



PRESENTACIÓN

Las reformas de las organizaciones supervisoras financieras, de nuevo, han sido el centro de la actividad regulatoria de los mercados de valores durante los últimos cuatro meses. En Europa, el Reglamento de la UE nº 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre (Diario Oficial de 15 de diciembre 2010) crea una Autoridad Europea de Supervisión, la Autoridad Europea de Valores y Mercados -en su acrónimo inglés ESMA (*European Supervisory Markets Authority*)- que comenzó su funcionamiento el 1 de enero de 2011. ESMA, como nueva autoridad con más facultades y funciones, ha puesto a consulta, en este periodo, tres documentos (se pueden consultar en este Boletín), dos de ellos relacionados con el procedimiento de refrendo (*endorsement*) por las Agencias de Calificación Crediticia de calificaciones (*ratings*) emitidos fuera de la UE.

Por su parte, la CE ha publicado en este periodo una importante consulta para nuestro ámbito de actuación, cuyo plazo de respuesta concluyó en febrero, para la revisión global de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID).

En Estados Unidos, la Ley *Dodd-Frank* de reforma financiera y de protección de los consumidores sigue siendo objeto de numerosos desarrollos; en este número incluimos una consulta sobre la implementación de sistemas de ejecución de swaps y otros derivados OTC (*swaps execution facilities*) para lograr una mayor transparencia y reducir el riesgo sistémico.

También hemos incluido en este número tres importantes documentos de IOSCO: el primero de ellos, es una consulta pública conjunta de IOSCO y CPSS (Comité de pagos y Sistemas de Liquidación) sobre los Principios para las Infraestructuras de Mercados Financieros, entendiendo por tales sistemas de pago de importancia sistémica, depositarios centrales de valores, sistemas de compensación y liquidación, entidades de contrapartida central y centrales de almacenamiento de información (*trade repositories*); el segundo, es un documento no final (*discussion paper*) sobre la reducción del riesgo sistémico y el papel de los reguladores de valores; y el tercero, es un documento final aprobado por el Comité Técnico sobre la negociación de derivados OTC.

En este número del Boletín, por lo tanto, se pueden encontrar resúmenes de los documentos siguientes:

- Consulta pública de la Comisión Europea sobre la revisión de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID), con plazo cerrado en febrero. Diciembre 2010.
- Consulta pública de IOSCO sobre Principios para las infraestructuras de Mercados Financieros, con plazo hasta julio. Marzo 2011.
- Documento de IOSCO sobre la reducción del riesgo sistémico y el papel de los reguladores. Febrero 2011.
- Documento Final del Comité Técnico de IOSCO sobre transacciones de derivados OTC. Febrero 2011.

- Desarrollo Ley *Dodd-Frank*: Consulta pública de la *Securities Exchange Commission (SEC)* sobre *swaps execution facilities*, con plazo abierto hasta abril. Febrero 2011.